

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

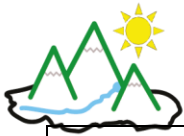
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	8 de Abril de 2026	ACTA N°:	08MM2026
HORA DE INICIO:	02:00 PM	HORA DE FINALIZACION:	6:00 PM
EMPRESA:	DUSAKAWI EPSI		
LUGAR:	Oficina Dusakawi EPSI	AREA:	DEFENSOR DEL USUARIO
TEMAS A TRATAR: Realizar la capacitación con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema socialización la circular 0038 de 12 DIC 2025.			

ASISTENTES:

N°	NOMBRE	CARGO
1	DANIELA SERNA CARO	PRESIDENTA
2	SUSANA DINGULA	SECRETARIA
3	MARTA DINGULA GIL	VOCAL
4	ANDREA JANDIGUA DINGULA	VOCAL
5	JUAN CORTES	VOCAL
6	IVAN JANDIGUA	VOCAL
7	DINA JANDIGUA DINGULA	VOCAL
8	SONIA TORRES	VOCAL
9	NELVIS PATRICIA IPUANA	VOCAL
10	MARIA LUISA DINGULA	VOCAL
11	LUZ KARINA TORRES	PARTICIPANTE
12	SHIRLEY FELIA RUEDA	GUIA DE PACIENTE
13	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS

Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.



ORDEN DEL DIA

- Llamado de lista
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes a la asociación de usuarios
- Explicación del circular 038 del 12 de diciembre de 2025
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluación anterior.
- Propositiones y varios
- Evidencia fotográfica

DESARROLLO

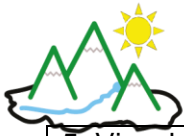
Siendo las 2:00 pm del día 8 de abril, se da inicio la capacitación programada con lo integrante de la asociación de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi con el siguiente orden del día:

- Llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrantes: DANIELA SERNA CARO PRESIDENTA, SUSANA DINGULA SECRETARIA, MARTA DINGULA Gil, ANDREA JANDIGUA DINGULA VOCAL, JUAN CORTES VOCAL, IVAN JANDIGUA VOCAL, DINA JANDIGUA DINGULA VOCAL, SONIA TORRES VOCAL, NELVIS PATRICIA IPUANAVOCAL, MARIA LUISA DINGULA VOCAL, LUZ KARINA TORRES PARTICIPANTE, SHIRLEY FELIA RUEDA GUIA DE PACIENTE Y CLAUDIA CHAPARRO DEFENSOR DEL USUARIO
1. Se anexa listado de asistencia al final de la reunión. asistieron de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
 2. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitación y evaluación anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociación de usuarios a la proposición y varios y demás aspecto consignado en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
 3. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
 4. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociación de usuarios: mediante la participación la capacitación o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, antes de controles y por la página web.
 5. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 de diciembre 2025.

PROPUESTA E INVITACIONES

1. Invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
2. Fortalecer la asociación de usuarios
3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
4. Identificar asociaciones juveniles

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



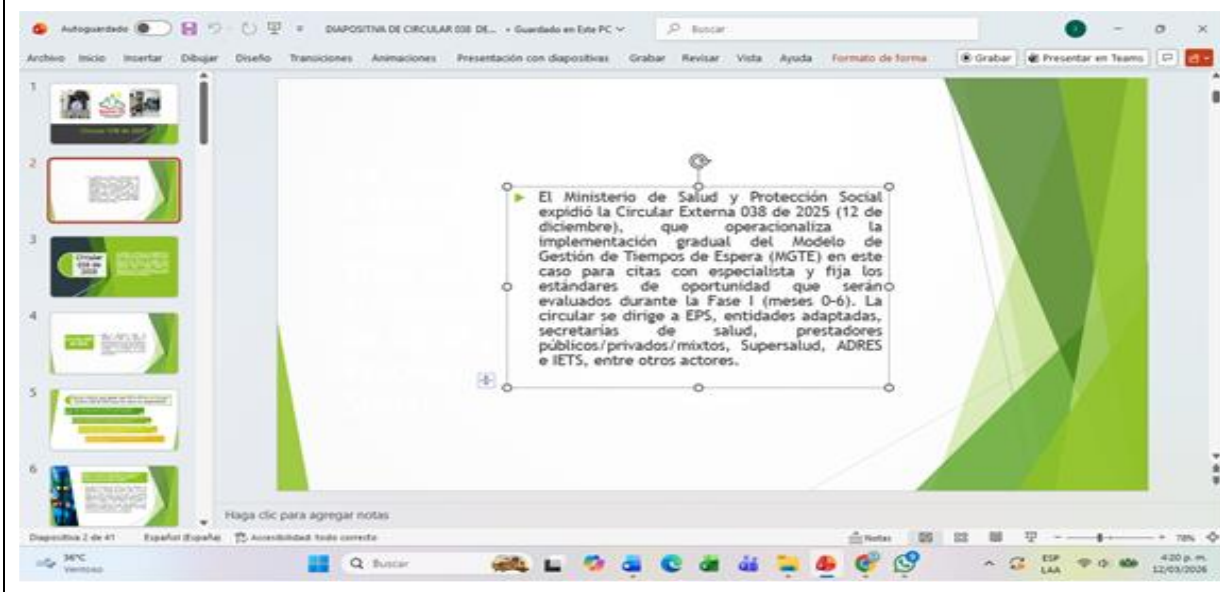
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

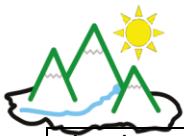
5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ
8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica, cuando corresponda y sea necesaria para una atención adecuada y oportuna.



Despues de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente paso del tema:
CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

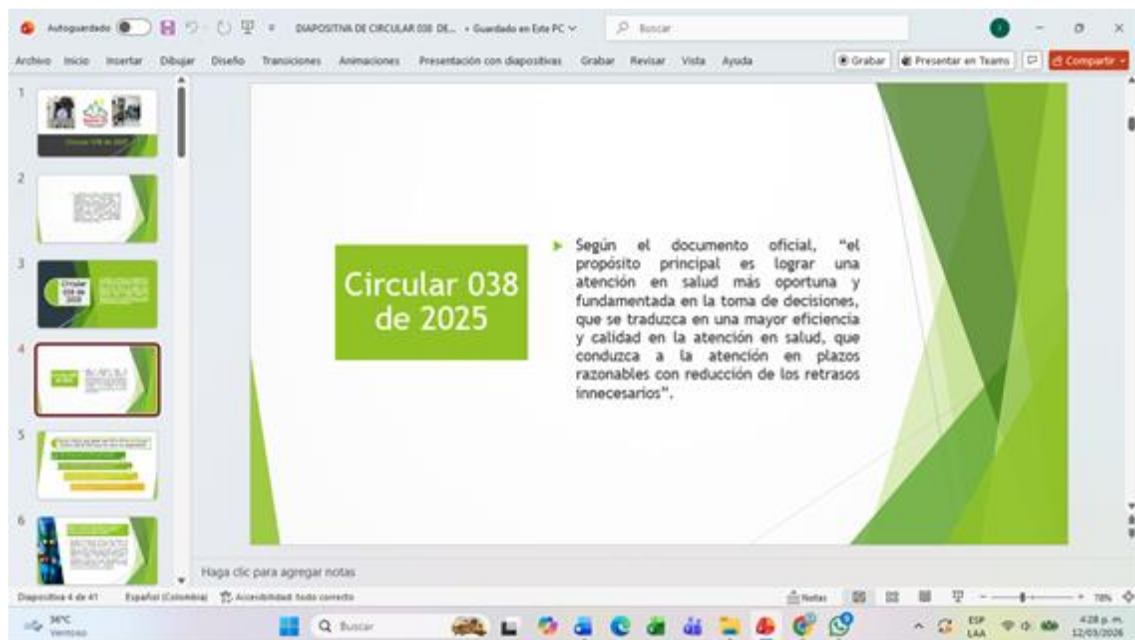
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.





donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

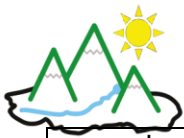


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencial del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

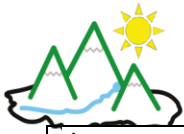
Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR~ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.



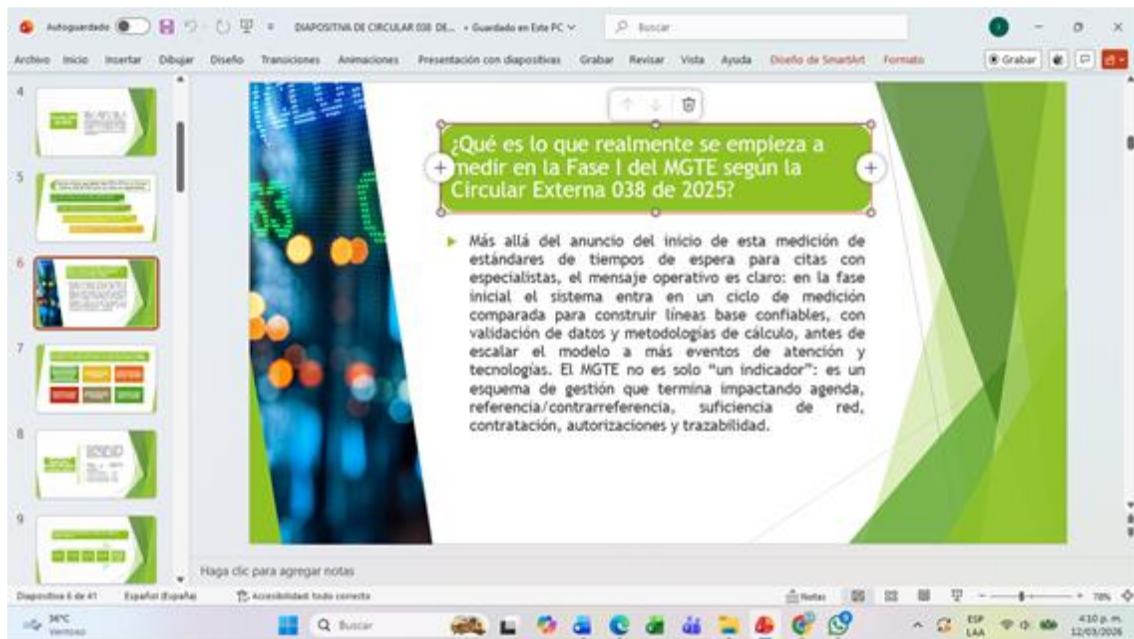
De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugía ginecológica y cirugía general

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los

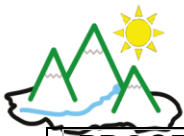


tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

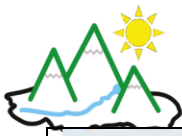


Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y 408 d



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general



Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

- Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- Consulta de pediatría ≤ 5 días
- Consulta de obstetricia ≤ 8 días
- Consulta de ginecología ≤ 10 días

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

La circular establece la escala de tiempos de espera y está en el siguiente formato para la asignación de citas de ginecología y cirugía general.

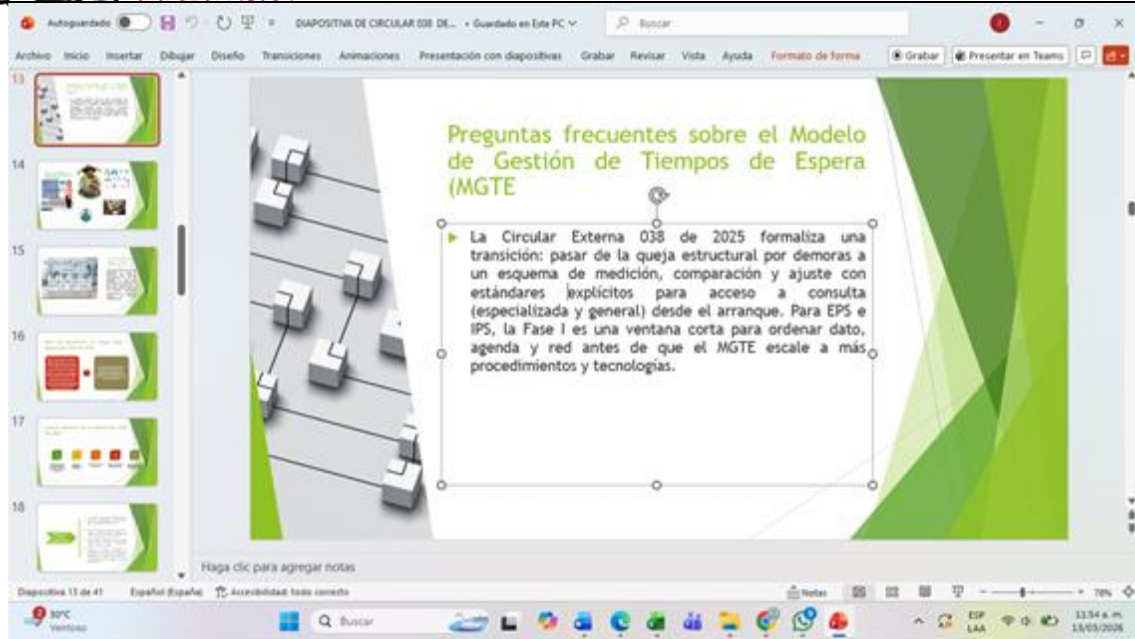
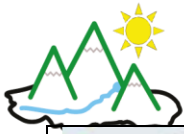
Consulta de medicina general ≤ 10 días

Consulta de pediatría ≤ 5 días

Consulta de cirugía general ≤ 10 días

Consulta de medicina general ≤ 5 días

Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



La socialización de la Circular Externa 038 de 2025 realizada de parte de Dusakawi EPSI con la Asociación de Usuarios municipal de Aracataca representa un paso clave para el control social de la salud en el municipio. Este espacio permite que los líderes de los usuarios se conviertan en los principales veedores del acceso oportuno a los servicios médicos. Para consolidar formalmente lo ocurrido en esa jornada de la tarde, las cuales mencionamos tres ejemplos fundamentales:

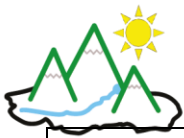
El objetivo central de esta socialización es apropiar el derecho del tiempo justo, asegurando que las especialidades priorizadas se asignen sin dilaciones y enseñar a los demás líderes a vigilar que la EPS e IPS registre la fecha real en que el paciente solicita la cita, evitando que las entidades alteren los indicadores de oportunidad.

La presidenta de la asociación de usuarios Daniela Caro expresa teniendo en cuenta de la socialización la circular 038 de 2025 se ha detectado el caso de Aracataca -Valledupar por dispersión geográfica. Se identifica el principal cuello de botella para los usuarios de Aracataca ocurre cuando son remitido a citas especializadas en Valledupar donde los usuarios por la distancia el agendamiento de la cita se retrasa, entendemos que la socialización dejó claro que las remisiones de un departamento a otros no suspenden los plazos de la Circular 038. La EPS tiene la obligación de coordinar la red médica de manera inmediata y fluida, sin trasladar el costo del trámite o la espera al paciente.

CONCLUSION

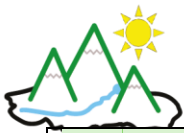
La jornada de la tarde con la Asociación de Usuarios de Aracataca se concluye con éxito, logrando conectar de manera directa las problemáticas del municipio con la asignación fuera del municipio, graves retrasos en las citas especializadas remitidas a Valledupar con las herramientas legales y vinculantes de la Circular Externa 038 de 2025. En definitiva, de esta socialización transforma la norma y una herramienta la defensa real de derecho a la salud, garantizando la oportunidad médica para todas la población de Aracataca y su alrededor.

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud ala asociacion de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo
2	Los compromisos y plan de acción de la asociacion de usuarios tener la vigilancia activa de remisiones y consolida un listado de los pacientes del municipio que órdenes pendientes y que hayan superado los días o limite que otorga la ley en caso de las novedades que se presente con los pacientes.	Asociacion de usuarios, líder SIAU y defensores de usuarios	
3	Solicitamos como asociacion de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
4	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
5	Como asociacion de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor rezago para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo
6	Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la	Asociacion de usuarios, defensor	próximo



atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.

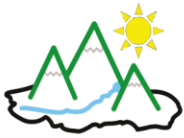
de los usuarios y SIAU

EVALUACION DE LA REUNIÓN:

ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

ANEXOS:

Convocatoria, cronograma, listado de Asistencia y Fotos



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Convocatoria:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 08MM2026

CIUDAD: VALLEDUPAR, **FECHA:** 9 DE MARZO 2026

DE: DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

PARA: ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI - MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA.

ASUNTO: CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, A LAS 02:00 PM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENT



CLAUDIA MARCÉLA CHAPARRO MEJÍA
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

*iridis Pacheco
Daniel Isabel Serna Caro
María Dingula Gil
Leonora Gil Dingula
Mayra Sundingama
Ana María Bolaños
Olga Bolaños
María Elena Bolaños
Juan Cortes*

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  @DusakawiEPSI_  Dusakawi EPSI  @DusakawiEPSI_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI_  @DusakawiEPSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Cronograma:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS
MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA
AÑO 2026

MES	ABRIL
DIA	8
HORA	2:00 PM


CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA




Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

*Daniela Isabel Serva caro
Marta Dingula Gil
Leonora Gil Dingula
mayra gundingama
Anamaria Bolaño
Olga Bolaño
marieleena Bolaño
juan castas*

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

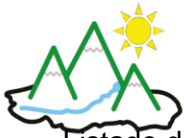
Redes Sociales:  @Dusakawiepsi_  Dusakawi EPSI  @Dusakawiepsi_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI_  @Dusakawiepsi_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Listado de Asistencia:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

FORMATO SC-4 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS

Asentamiento/Ranchería Sede DUSAKAWI EPSI

Fecha 8-04-2025

Material Educativo utilizado: Diapositiva

Unicipio: Atacalaya

Sección: Capacitación de Usuarios

Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14
1	Daniela Cero Caro	1004277085	13											X				Daniela Isabel Serna
2	Susana Jandigua	1083455 527	2	X										X				Susana Jandigua Dingulo
3	Harta Dingulo Gil	1083455 524	2	X										X				Harta D.
4	Andrea Jandigua Dingulo	1083560 500	2	X										X				Andrea Jandigua
5	Ivan Jandigua Dingulo	1083455 518	2	X										X				Ivan Jandigua
6	Dinuz Jandigua	1084710 301	2	X										X				Dinuz Jandigua
7	Juan Alfonso Cortez	5162 733	13											X				Juan Cortez
8	Blanca Jursa Dingulo	1083455 517	2	X										X				Manuelita Dingulo
9	Leonora Gil Dingulo	57297096	2	X										X				Leonora Gil
10	Mayra sundingama	7221 977 005	2	X										X				Mayra sundingama
11	Ana maria Bolaño		2	X										X				Ana Maria Bolaño
12	Olga Bolaño	1.718 705.764	2	X										X				Olga Bolaño
13	Maricelena Bolaño	1.118 705.763	2	X										X				Maricelena Bolaño

Condición: 1= Desplazado 2= Adulto Mayor 3= Discapacidad 4= Embarazada 5= Desmovilizado 6= ICTBIQ+ 7= Inga 8= Zona 9= Liras 10= Silvanas 11= Chirila 12= Irm 13= No Indígenas 14= otra Etnia: 1= Awa 2= Kogi 3= Wiro 4= Yupa 5= Kankana 6= Wayuu 7= Inga 8= Zona 9= Liras 10= Silvanas 11= Chirila 12= Irm 13= No Indígenas 14= otra Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea.

RESPONSABLE: CAJAJÁ CHAPARRO MEJÍA

CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA

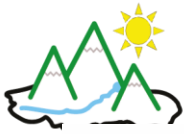
Vigilado Supersalud

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



LISTADO DE ASISTENCIA

Municipio Arocadaca Departamento Magdalena Asentamiento/ranchería Sebo de Nskw Fecha 8-04-26

Asunto: Sección de la Ciudad 038 del 2025

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	10041277088	Daniela Lemario	X		11								9127464251	Daniela Isabel semá osh
2	108345527	Susana Jandigua	X		2								3226949846	Susana Jandigua
3	1083455524	Marta Dingula	X		2								9216539793	Marta D
4	1083360500	Andrea Jandigua	X		2									Andrea Jandigua
5	1083455518	Ivan Jandigua	X		2								3218592527	Ivan Jandigua
6	1083290301	Dina Joz Jandigua	X		2								3024888261	Dina Jandigua
7	5162733	Juan Alfonso Cortes		X	11									Juan Cortes
8	1083455517	Yaritza Juissal	X		2									Yaritza Juissal
9	57291096	Leonora Gil	X		2									Leonora Gil
10	1221971005	Marta Jandigua	X		2									Marta Jandigua
11		Ana maria Bolaño	X		2									Ana maria Bolaño
12	1148705164	Olga Bolaño	X		2								3736283203	Olga Bolaño

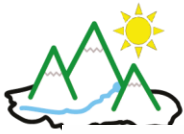
Etnias: 1=Adulto Mayor 2=Peruana con Discapacidad 3=Vieja 4=Yulpa 5=Kushuama 6=Wayuu 7=Inga 8=Zenu 9=Chimila 10=ROM
 11=No indígenas 12=ora
 1=Adulto Mayor 2=Peruana con Discapacidad 3=Embarazada 4=Victimas del Conflicto 5=Desmoriñizado 6=ACTIBIQ

RESPONSABLES: Claudia Ospina CARGO: Defensor del vecinos

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5719666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @Dusakawiepsi @Dusakawiepsi



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Vigilado Supersalud

MUNICIPIO: Aracataca
Asentamiento/Ranchería: Sede Dusakawi Epsi
NIT: 824001398-1

FORMATO SC-1 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS

Fecha: 8-04-2026
Material Educativo utilizado: Diapositiva

Municipio: Aracataca
Asentamiento/Ranchería: Sede Dusakawi Epsi
Material Educativo utilizado: Diapositiva

Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella		
				1	2	3	4	5	6	1	2	3	4		5	
1	Ana Silvina Torres	1148152, 982,	1									X				X Ana silvina Torres
2	Aleida Marquez	12.35.541.922	1									X				X Aleida Marquez Torres
3	Jennifer Torres	1084738777	1									X				X Jennifer Torres
4	Claudia Chaparro	1065502889	1									X				X Claudia Chaparro
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																

Etnias: 1=Arhuaca 2=kogui 3=Wirra 4=Yulpa 5=Kankutama 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Uvas 10=Siakaanis 11=Chimila 12=Ittu 13=No Indígenas 14=otra
Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=JGTB/Q+
Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea.

RESPONSABLE: CLAUDIA CHAPARRO MEJIA

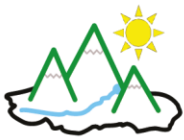
CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Evidencias:



Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI_   @DusakawiEPSI_